

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

63188 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 9 de octubre de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-165/17, del Sector Público Estatal (Informe de Fiscalización de la Ejecución por la Autoridad Portuaria de Gijón del Proyecto de ampliación del Puerto de Gijón, ejercicios 2012 y 2013), Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización sobre la Ejecución por la Autoridad Portuaria de Gijón del Proyecto de ampliación del Puerto de Gijón, ejercicios 2012 y 2013, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de junio de 2016, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 20 de octubre de 2017.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A170077432-1